

¿Qué falta por mejorar en la Ley de Inclusión Laboral?

Autor: [Emiliano Carrizo Ortiz](#)

MIE 27 MAR 2019 | 04:00 AM



Los abogados especialistas coinciden en que la actual legislación es un aporte, pero critican la falta de capacitación que existe para cumplir la norma.

A pesar de que los abogados especialistas en el área coinciden en que la nueva Ley de Inclusión Laboral es un avance, la puesta en marcha de la legislación no comenzó con el pie derecho, ya que en su momento

existieron incertidumbres y muchos aspectos que quedaron sujetos a la interpretación de las empresas que debían contratar a nuevos trabajadores para cumplir con la norma.

La abogada y socia del estudio de abogados Saavedra & Co., Gabriela Gerpe, recordó esto como “uno de los grandes errores, de dejar a la ley con muchos vacíos y muy abierta a interpretaciones por parte de la Dirección del Trabajo”.

Mientras que el socio de Del Río e Izquierdo abogados, Eduardo Izquierdo, si bien coincide en que había partes de ley poco claras, destacó que ellos realizaron una interpretación que coincidió con “lo que nosotros habíamos informado a nuestros clientes”, recordó.

Sobre los aspectos a mejorar de la ley, no existen grandes reparos a lo que es el texto y apuntan a los caminos para lograr el cumplimiento de la norma como lo que se debe reforzar. “No se establece o enseña al empresario a como incorporar a esas personas a ese mundo”, critica al respecto Gerpe.

El abogado y socio de DLA Piper y encargado del área laboral del bufete, Luis Parada, comentó que “se ha notado desconocimiento por parte de las empresas en cuanto a la forma de dar cumplimiento” y coincide con el diagnóstico que debe existir más educación en esta materia.

Por su parte, Izquierdo cree que la falta de cumplimiento con la norma “no tiene que ver con el perfeccionamiento de la Ley de Inclusión Laboral, sino que tiene que ver con mecanismos de política pública de detectar, auxiliar y de alguna manera subsidiar a toda la gente con discapacidad que existe en nuestro país”.

Uno de los aspectos claves de la ley son las vías alternativas a la contratación. En esa misma línea, desde Saavedra & Co. valoraron que la

próxima Reforma Laboral permita que el cumplimiento a la norma por medio de donaciones ya no sea solo a fundaciones y se extienda a instituciones de educación.